



No. DE ITB: 2022/FLCHI/FLCHI/117314

Fecha: 15 de junio de 2022

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 04 de julio de 2022 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile, Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

FORESTACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL DE ESPACIOS ECOLÓGICOS PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	15 de junio de 2022
Confirmación de visita al predio	Hasta el 20 de junio de 2022
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 24 de junio de 2022
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 04 de julio de 2022 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);**
- ✓ **Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 10 de la presente Invitación a Licitar.**

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.

- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.
- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de

referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

- 1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

- 1.12** La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

- 1.13 Visita a los predios:** Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas **No Obligatoria** previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta 20 de junio de 2022 a las 12:00pm**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

- 2.1** El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;
- 2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que

facilita información general.

2.3 El Apéndice B de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

2.4 El Apéndice C de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género”

2.4.4 **Anexo IV** “Equidad de género – Calidad del empleo”

2.4.5 **Anexo V** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

2.5 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades.
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT	RUT
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El Apéndice B – Propuesta Financiera	El Apéndice B diligenciado. El proponente proporcionara en su propuesta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Apéndice C – Propuesta técnica de la carta de invitación.	Propuesta Técnica en documento libre que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
El Anexo II de la presente invitación a licitar. diligenciado e incluyendo soportes	El Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El Anexo III Equidad de género	El Anexo III diligenciado y firmado.

Documento	Observaciones
El Anexo IV Equidad de género (Calidad de empleo)	El Anexo III diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas o naturales con **al menos un (1) año** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Deberán aportar **al menos una (1)** certificación o factura pagada que dé cuenta de tener experiencia en contratos ejecutados en faenas agropecuarias y establecimiento de plantaciones de especies arbóreas nativas preferentemente en la región de la Araucanía o en su defecto ecosistemas similares.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un jefe Proyecto con formación académica en el área forestal en carreras tales como (Ingeniero Forestal, Técnico Universitario Forestal, Ingeniero en Gestión Forestal, Ingeniero en Ejecución Forestal u otras que presente afinidad), quien cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato, con experiencia de **al menos un (1) año** en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación.
- Un equipo de profesionales y/o técnicos con experiencia en forestación y/o restauración con especies nativas preferentemente en la región de la Araucanía, deberán ser de las áreas forestal y/o ambiental con formación en el ámbito de las ciencias ambientales, con experiencia en metodologías de forestación y restauración ecológica, según los requerimientos técnicos de estos términos de referencia.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

- 4.1** La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.
- 4.2** Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.
- 4.3** La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precios tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Ofertas será la siguiente:

Puntuación de la Oferta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

- 4.4** Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
OFERTA TÉCNICA		20
Experiencia de la empresa oferente	El oferente presenta experiencia certificada que excede la mínima requerida en faenas agropecuarias y establecimiento de plantaciones de especies arbóreas nativas. Por cada certificación se otorgará Un (1) punto hasta un máximo de cuatro (5) puntos .	5
Equipo de trabajo requerido	El Jefe/a de proyecto certifica años de experiencia en establecimiento de plantaciones de especies arbóreas nativas. Por cada año que excede al mínimo requerido y establecido en el numeral 3.3.2, se asignarán Dos (2) puntos hasta un máximo de cuatro (4) puntos .	4

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
	Si la oferta dá cuenta de la Contratación y participación de habitantes aledaños a las comunas donde se requieren los servicios de la región de La Araucanía, con el objetivo de promover el empleo local, se asignarán Dos (2) puntos .	2
Oferta Técnica	El plan de trabajo de actividades. Si el plan de trabajo para las actividades es satisfactorio considerando la inclusión de todas las actividades requeridas y una asignación realista y adecuada de tiempo y recursos humanos suficientes, se asignarán Cinco (5) puntos . Si el plan de trabajo para las actividades es medianamente satisfactorio considerando la inclusión parcial de las actividades requeridas y una asignación ajustada en tiempo y de recursos humanos limitados, se asignarán Tres (3) puntos .	5
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más: Dos (2) puntos • 25% - 49%: Un (1) punto 	2
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se asignarán dos (2) puntos .	2
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información

indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma equánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos

solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:
EL 04 de julio de 2022 a las 5:00 P. M.**

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberá hacer clic en el botón de "NO PARTICIPAR" que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*

- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2022/FLCHI/FLCHI/117314** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Hivy Ortiz
Oficial a Cargo
Representación FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE Documentos presentados

I:

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE Ejecución del contrato:

III:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE Oferta completa:

IV:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.

- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:
.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:
.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma: Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

Con el objeto de establecer acciones para evitar la deforestación y degradación forestal, en Chile se creó la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos vegetacionales (ENCCR) la cual recoge de forma ampliada las directrices del enfoque de Reducción de Emisiones por Deforestación, Degradación Forestal y Aumento de Existencias, Conservación y Manejo Sustentable (REDD+, siglas en inglés), establecido en la Conferencia de las Partes (CoP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La ENCCR tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile” (CONAF, 2016)

La ENCCR está organizada en tres fases de desarrollo: una primera fase de preparación; una segunda fase de implementación, y; una tercera fase de pago por resultados. Actualmente, se encuentra en implementación la tercera fase de Pago Por Resultados, considerando que en las etapas anteriores se diseñaron conceptualmente de manera participativa todos los elementos e interrelaciones de la ENCCR y se ejecutaron las actividades definidas en la primera fase bajo experiencias piloto. En los procesos participativos de formulación de la Estrategia se identificaron las principales causales (drivers) de deforestación, devegetación, degradación de bosques y formaciones xerofíticas para Chile y que corresponde a:

- a) Incendios forestales.
- b) Uso insustentable de recursos vegetacionales para la producción.
- c) Uso insustentable de recursos vegetacionales para la ganadería.
- d) Plagas y enfermedades.
- e) Efecto del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía. Además de la sobreexplotación de agua.
- f) Expansión de la actividad agrícola y ganadera.
- g) Gestión insustentable de los cultivos forestales.

Entre las exigencias que deben ser cumplidas en el marco del procesos que se ha desarrollado en la ENCCR, se pueden destacar aspectos relacionados con la contabilidad de carbono, aumento de la disponibilidad de las aguas, contrarrestar la pérdida de los suelos en las áreas de intervención y la disminución en la fragmentación del paisaje, para lo cual se considera ejecutar acciones en el territorio y determinar desempeños concretos e información de sitio específica mediante nuevos enfoques de intervención.

El Proyecto de Pagos Basados en Resultados de Chile bajo el enfoque REDD+ para el periodo 2014-2016, solicitó pagos por las reducciones de emisiones generadas en 6 regiones del país producto de la gestión institucional y los esfuerzos territoriales

El proyecto “+Bosques, juntos contra el cambio climático”, tiene como principal objetivo el de implementar medidas de acción de la ENCCRV y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, buscando a la vez aportar al país en sus metas de adaptación y mitigación al cambio climático, a través del incremento y mejora de los servicios ecosistémicos, y en el aumento de la resiliencia climática de las comunidades rurales del área de intervención del proyecto.

El proyecto implementará seis medidas de acción de la Estrategia, las que corresponden a las siguientes:

1. MT4. Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas priorizadas
2. MT5. Fortalecimiento al programa de restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas
3. IF2. Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales
4. IF3. Programa de silvicultura preventiva
5. US1. Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos o privados
6. US3. Fortalecimiento al programa de dendroenergía

La presente contratación se enmarca de la necesidad de forestar y proteger espacios de importancia ecológica en los predios de diferentes propietarios en comunas que forman parte de la provincia de Cautín, en la región de La Araucanía. Dentro de los predios que se detallan en esta contratación, existen diferentes problemáticas asociadas al contexto territorial en que se encuentran, donde gran parte corresponde a predios que se encuentran en la cuenca del lago Budi el que presenta un alto grado de degradación ambiental. Los principales problemas ambientales radican en el deterioro y erosión producto de las prácticas agrícolas y forestales, contribuyendo al embancamiento del lago Budi. Junto a lo anterior, la vegetación nativa de esta cuenca se encuentra en un estado grave de fragmentación, lo que ha provocado una pérdida de biodiversidad y de especies arbóreas nativas propias del bosque original de la cuenca. Por otro lado, forma parte de esta contratación la iniciativa de revegetar con especies nativas para la protección de cursos de agua intraprediales, los cuales se encuentran deterioradas generando problemas productivos, ambientales e incluso culturales. Por medio de la presente contratación, se busca contribuir a forestar y revegetar con especies nativas propias de la zona en donde se emplazan los diferentes predios, con el objetivo de generar coberturas vegetacionales que generen a la vez, servicios ecosistémicos, protegiendo las fuentes de agua y otorgando conectividad a los elementos ecológicos del paisaje. Lo anterior se complementará con la construcción de cerco, con el objetivo de proteger los espacios forestados o revegetados, entre otros. Es relevante considerar que, de los 20 propietarios que conforman esta licitación, 14 son propietarios indígenas correspondientes al pueblo Mapuche, con los cuales el equipo regional FAO/CONAF realizó previamente un proceso participativo mediante la herramienta MOFIM (Modelo Forestal Intercultural Mapuche), con el objetivo de abordar la planificación de las actividades a ejecutar mediante un enfoque intercultural, incorporando de forma conjunta y complementaria, la cosmovisión, el conocimiento y las prácticas culturales con el conocimiento técnico, para que las acciones de favorecer y propiciar un manejo sustentable de los recursos naturales.

2. OBJETIVO GENERAL

Esta contratación se enmarca en el desarrollo de iniciativas pertenecientes a diferentes medidas de acción de la Estrategia, y tiene como objetivo general la conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes que generen servicios ecosistémicos y además asegurar la protección de los espacios intervenidos mediante cierre perimetral, principalmente para la exclusión de animales. Los objetivos específicos por medio de los cuales se deberá cumplir el objetivo general planteado, corresponden a la ejecución de las actividades de cierre perimetral y establecimiento de plantación con especies nativas.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

La oferente adjudicado deberá entregar cuatro (4) productos indicados más adelante; las actividades descritas deberán ser implementadas en 20 predios, distribuidos en seis comunas de la provincia de Cautín, región de La Araucanía, las cuales se detallan en numeral 5 del presente documento.

Las plantas nativas requeridas para la actividad de establecimiento de plantación serán proporcionadas por FAO/CONAF Región de La Araucanía, a través de la coordinación regional del Proyecto +Bosques.

PRODUCTO 1 - PLAN DE TRABAJO

El oferente al que se adjudique la presente licitación, deberá entregar un Plan de Trabajo, el cual debe incluir un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología detallada en el numeral 7. El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo V) la cual contiene la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades. Se requiere que el oferente actúe en coordinación y comunicación fluida con FAO/CONAF.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, etc.

Por último, se deberá integrar el protocolo de uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención así como el protocolo de prevención de acoso sexual.

PRODUCTO 2 - CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL

Este producto considera la construcción de cerco para la protección de espacios ecológicos, el cual deberá ser construido de acuerdo con las especificaciones detalladas a continuación.

Se solicitan dos tipos de cerco:

- a) **CERCO TIPO 1:** Cerco de malla de 1,4 metros de altura: este deberá ser con malla Ursus de 1,4 metros de altura con dos hebras de alambre púa en la parte superior, con polines impregnados de 3” a 4” distanciados cada 2,5 metros y considerando una diagonal de refuerzo cada 25 metros.
- b) **CERCO TIPO 2:** Cerco de 1,8 a 1,9 m de altura compuesto por 4 hebras de alambre púa distanciados homogéneamente entre sí: este deberá estar compuesto por 4 hebras de alambre púa, con polines impregnados de 4” a 5” distanciados cada 2,5 metros y considerando una diagonal de refuerzo cada 25 metros.

Como actividad previa a la construcción de cerco, en algunos predios¹ se requiere realizar labores de habilitación del terreno mediante roce, el cual deberá realizarse de forma manual, sin utilización de maquinaria ni productos químicos, y en ningún caso se debe eliminar especies arbóreas y arbustivas nativas. El objetivo de esta actividad consiste en preparar el terreno para la posterior instalación de cerco, y consiste en la eliminación de, principalmente, vegetación herbácea.

A continuación, se observa una tabla resumen para la actividad de Habilitación y construcción de Cierre perimetral.

Tabla 1. Resumen de actividad de Habilitación y construcción de Cierre perimetral.

Tipo de cerco	Metros lineales
CERCO TIPO 1: Cerco con malla Ursus de 1,4 metros de altura y dos hebras de alambre púa	1.358
CERCO TIPO 2: Cerco con 4 hebras de alambre púa	8.209
TOTAL	9.567

Este producto considera la construcción de 9.567 metros lineales de cerco en total, considerando los dos tipos de cerco descritos anteriormente.

PRODUCTO 3 - ESTABLECIMIENTO EN NÚCLEOS CON ESPECIES VEGETALES NATIVAS

Este producto considera la plantación con especies arbóreas nativas, las cuales serán aportadas por FAO/CONAF Respecto a la metodología de plantación, se deberá establecer grupos de 6 plantas distanciadas entre 60 y 80 cm entre sí, y la distribución de los grupos en el terreno deberá ser de forma aleatoria y lo acordado previamente con la contraparte técnica de FAO/CONAF, y se deberá considerar

¹ No todos los propietarios (solo 3) requieren de habilitación mediante roce para la construcción de cerco, aquellos que sí lo requieren, se especifican en el ANEXO VI.

la georreferenciación de cada grupo. Ver figura 1.

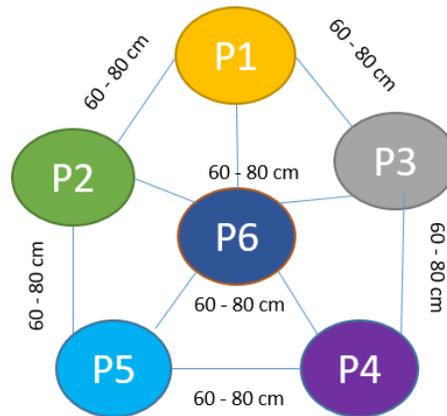


Figura 1: Diseño del núcleo a plantar (P1: Planta 1, Px: Planta X)

Respecto al tipo de plantas, se entregarán plantas nativas con una altura mínima de 30 - 40 cm aproximadamente, en contenedor Speedling y bolsa. Las plantas deberán ser retiradas por el proveedor en los Vivero CONAF Imperial ubicado en la comuna de Nueva Imperial y Vivero CONAF Curacautín, en la comuna de Curacautín.

El establecimiento de estas plantas deberá ser en casillas de un mínimo de 35 x 35 cm, eliminando la cobertura vegetal a fin de disminuir o eliminar la competencia, y se deberá mullir el suelo de la casilla a una profundidad de 20 cm, asegurando que la planta quede fijada y en contacto con el suelo. En caso de requerirse eliminación de cobertura vegetal deberá ser manual o mecánica de bajo impacto, quedando prohibido el uso de plaguicidas.

Para asegurar la sobrevivencia de las plantas se deberá considerar la aplicación de fertilizante Basacote 9 meses, en una dosis de 5 gr/planta y de Gel Hidratante en una dosis de 3gr/planta.

Con el objetivo de proteger las plantas de principalmente conejos y liebres, en los sectores que corresponda¹, se deberá establecer protección individual de las plantas, la cual deberá estar compuesta por malla protectora de plantas con una altura de al menos 60 cm, con tres estacas de coligües como puntos fijos para la conformación de un perímetro firme. El perímetro del sistema protector deberá ser a lo menos de 25 a 30 cm aproximadamente.. Ver figura 2 como referencia del sistema de protección individual de plantas.

¹ No todos los propietarios requieren protección individual de plantas. Aquellos propietarios que sí requieren **se especifican en el ANEXO VI.**



Figura 2. Referencia del tipo de protección requerida para las plantas

Es de suma importancia que se cuente con una buena técnica de plantación esto implica; una adecuada manipulación a fin de no afectar las raíces, confección de una casilla apta para el sistema radicular quedando sin sus raíces expuestas y fija al suelo, por ende, debe existir una compactación del suelo luego del establecimiento de cada individuo.

El oferente podrá sugerir al mandante modificaciones, siempre y cuando estas tengan por propósito asegurar el éxito de la intervención.

Tabla 2. Resumen actividad de plantación de especies nativas

PROPIETARIO	N° PLANTAS	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)	ESPECIES	MEDIDA DE ACCIÓN
1	300	0,50	Olivillo, Arrayán, Canelo, Avellano, Maqui, Boldo, Notro, Coihue, Peumo, Temu, Pitra	MT4

PROPIETARIO	N° PLANTAS	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)	ESPECIES	MEDIDA DE ACCIÓN
2	570	0,95	Olivillo, Arrayán, Canelo, Avellano, Maqui, Boldo, Notro, Coihue, Raulí, Roble, Peumo, Temu, Pitra	MT4
3	120	0,20	Olivillo, Canelo, Notro, Arrayán, Coihue, Avellano, Peumo, Temu, Boldo, Pitra	MT5
4	1657	2,77	Avellano	US1
5	240	0,40	Olivillo, Canelo, Roble, Notro, Arrayán, Coihue, Avellano, Peumo, Temu, Boldo, Pitra, Maitén, Quillay	MT5
6	366	0,61	Olivillo, Arrayán, Maitén, Canelo, Avellano, Roble, Quillay, Coihue, Raulí, Peumo, Temuo, Boldo, Pitra	MT4
7	429	1,45	Ulmo, Canelo, Avellano, Temu, Boldo, Pitra, Arrayán, Peumo	MT5
8	393	1,31	Canelo, Roble, Maqui, Pitra, Arrayán, Coihue	MT5
9	488	0,82	Olivillo, Arrayán, Maitén, Canelo, Avellano, Maqui, Boldo, Coihue, Peumo, Temu, Pitra, Quillay	MT5
10	300	0,50	Olivillo, Arrayán, Canelo, Notro, Coihue, Avellano, Peumo, Temu, Boldo, Pitra, Maitén	MT4
11	480	0,80	Olivillo, Arrayán, Maitén, Canelo, Roble, Notro, Quillay, Coihue, Raulí, Roble, Avellano, Peumo, Temu, Boldo, Pitra	MT4
12	234	0,78	Ulmo, Canelo, Avellano, Temu, Boldo, Pitra, Arrayán, Peumo	MT5
13	0	0	(No considera plantación)	US1
14	360	0,60	Olivillo, Arrayán, Canelo, Avellano, Maqui, Boldo, Notro, Coihue, Raulí, Roble, Peumo, Temu, Pitra	MT4

PROPIETARIO	N° PLANTAS	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)	ESPECIES	MEDIDA DE ACCIÓN
15	200	12,33	Arrayán, Olivillo, Maitén, Coihue, Roble	US1
16	522	1,74	Ulmo, Canelo, Avellano, Temu, Boldo, Pitra, Arrayán, Peumo	MT5
17	546	1,83	Canelo, Boldo, Temu, Pitra, Olivillo, Arrayán	MT5
18	900	1,50	Olivillo, Arrayán, Canelo, Avellano, Maqui, Boldo, Notro, Coihue, Raulí, Roble, Peumo, Temu, Pitra	MT4
19	420	1,40	Ulmo, Canelo, Avellano, Temu, Boldo, Pitra, Arrayán, Peumo	MT5
20	660	1,05	Olivillo, Arrayán, Maitén, Canelo, Avellano, Roble, Maqui, Boldo, Coihue, Raulí, Peumo, Temu, Pitra, Quillay	MT5
TOTAL	9.185	31,54		

Este producto considera el establecimiento de un total de **9.185 plantas** en una superficie de **31,54 hectáreas** aproximadamente.

PRODUCTO 4 - INFORME FINAL DE CIERRE DE RESULTADOS

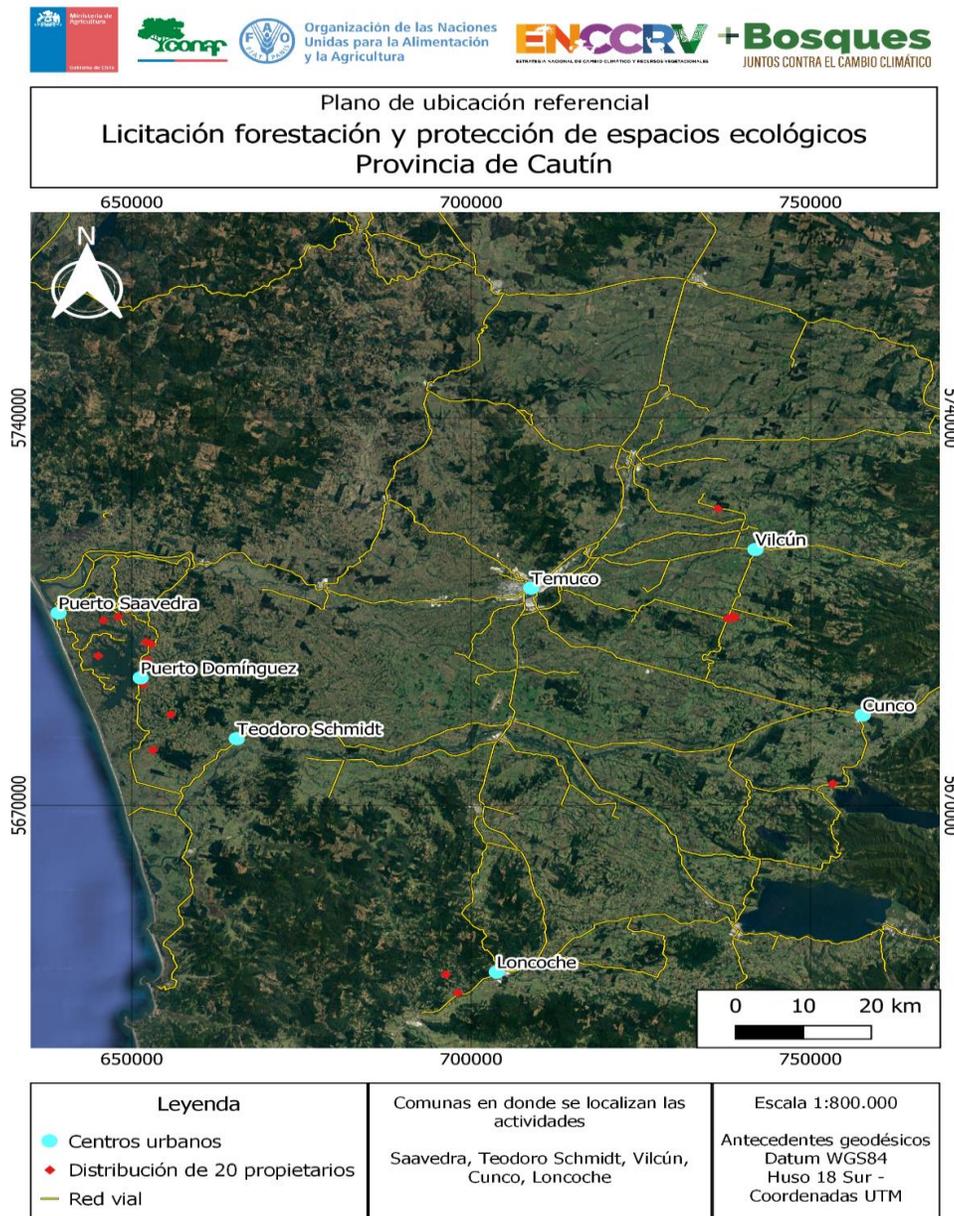
Se deberá entregar un **informe final con los resultados y cumplimiento de la implementación del conjunto de actividades** solicitadas en los presentes términos de referencia, que contenga lo siguiente:

- a) Detalle metodológico y técnico de las actividades ejecutadas.
- b) Cronograma de trabajo ajustado.
- c) Toda la información relevante de la ejecución tales como condiciones climáticas, cantidad de personal en funciones de plantación, número de jornadas de plantación, número de jornadas en labores anexas al servicio, entre otras.
- d) Recomendaciones para futuras plantaciones e intervenciones.
- e) Reporte de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales y su respectivo cumplimiento de medidas de mitigación.
- f) Unidad de almacenamiento digital (ej. pendrive u otro) que contenga portafolio SIG, fotografías y otros.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá ejecutar las actividades solicitadas anteriormente en los predios de 20 propietarios distribuidos en las comunas de Saavedra, Teodoro Schmidt, Vilcún, Cunco, Villarrica y Loncoche, en la provincia de Cautín, Región de La Araucanía.

Considerar que, previo a la ejecución de las actividades en terreno, es necesaria una coordinación de ambas partes, oferente y mandante (equipo FAO/CONAF), para la confirmación de las visitas a terreno de los propietarios y que estén debidamente informados de las faenas a realizar.



5. OTRAS CONSIDERACIONES

Abordaje y respeto de las Salvaguardas Ambientales y Sociales a través del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la ENCCRV

Las salvaguardas o impactos sociales o ambientales son entendidas como el conjunto de compromisos, directrices, medidas y orientaciones nacionales e internacionales, obligatorias y voluntarias, que adaptadas a las circunstancias nacionales, incluidas las leyes y reglamentos relacionados, tienen por objeto prevenir los potenciales riesgos y mitigar, revertir y/o compensar los impactos socio-ambientales que se podrían generar con implementación de las acciones de restauración ecológica y la construcción de cercos detalladas en estas bases, maximizando al mismo tiempo, los potenciales beneficios y asegurando el respeto pleno de los derechos de los grupos vulnerables, especialmente de las comunidades locales y pueblos indígenas

El equipo técnico FAO/CONAF deberá diagnosticar de forma previa, aquellos potenciales riesgos e impactos sociales y/o ambientales que se deriven de la ejecución de cada actividad descrita en estas bases técnicas y administrativas, y además deberán proponer y aplicar las medidas correspondientes (de prevención para los riesgos y de mitigación o compensación para los impactos que hayan sido identificados) para salvaguardar el entorno socioambiental (Detallar en formato a convenir con FAO y CONAF). De igual forma, una vez adjudicada la licitación, el proveedor podrá sugerir otros potenciales riesgos e impactos sociales y/o ambientales identificados a partir de las actividades que se deberán ejecutar, y deberá proponer y aplicar las medidas que correspondan.

En cuanto a los temas que se deben tener en consideración para diagnosticar los potenciales riesgos e impactos sociales y/o ambientales y sus respectivas medidas de mitigación se detallan los siguientes:

- Transparencia y gobernanza
- Participación
- Salud, seguridad y trabajo rural decente
- Pueblos indígenas
- Equidad de Género
- Reasentamiento involuntario
- Patrimonio cultural
- Evaluación de riesgos e impactos
- Conservación de hábitats naturales y biodiversidad
- Gestión sostenible de bosques
- Prevención de la contaminación
- Manejo integrado de plagas

Con respecto a las medidas de mitigación asociadas directamente con la actividad técnica, éstas serán acordadas y planificadas entre el Equipo Técnico Regional y el proveedor, siendo éste el responsable de

su aplicación cuando corresponda.

Especialmente cuando se trata de beneficiarios pertenecientes a pueblos indígenas, de los cuales 14 de 20 beneficiarios indicados pertenecen al pueblo Mapuche, el equipo regional FAO/CONAF aplica de manera previa a la ejecución de actividades, la herramienta MOFIM (Modelo Forestal Intercultural Mapuche) la cual consiste en un modelo validado con enfoque intercultural que se presenta de manera conceptual, metodológica y práctica para recoger la cosmovisión Mapuche e integrarla complementariamente como la principal herramienta a las decisiones técnicas no indígenas, con un enfoque territorial y un diagnóstico supra-predial a nivel de Lof (territorio Mapuche) para encontrar soluciones aplicables a la realidad local y mejorar tanto la Ñuke mapu (madre tierra), el Ixofil mongen (la biodiversidad) como la calidad de vida de las comunidades mediante propuestas consensuadas sobre el uso y manejo de los recursos naturales del territorio de forma sustentable y de acuerdo a la forma Mapuche.

Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El proyecto se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social, que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por el oferente, y generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la cual podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación lo cual deberá ser socializado con el oferente y en acuerdo con el beneficiario/a. Teniendo en especial consideración aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas con vegetación nativa, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (agroquímicos, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de agroquímicos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que el oferente y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el periodo de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo.

A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño a los recursos culturales físicos e inmateriales en los sitios de intervención, y debe evitar el no respeto por pueblos originarios y su cultura. De este modo cuando el proyecto se ejecute en tierras indígenas o espacio territoriales usados por comunidades indígenas, el contratista debe considerar en todo momento las opiniones y sugerencias del propietario, propietaria o autoridades de la comunidad, como además las consideraciones obtenidas en la etapa de participación y diseño del proyecto ejecutado por parte del equipo técnico FAO/CONAF regional, principalmente al intervenir sitios de significación cultural. De existir una diferencia entre el contratista y el propietario, propietaria o comunidad, durante la ejecución en base a las actividades

técnicas a desarrollar establecidas en estos términos de referencia, ésta deberá considerar las diversas opiniones hasta que el equipo FAO/CONAF Regional genere una mediación y considere la continuidad de la faena sin problemas.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, el oferente deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO y el propietario o propietaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por el oferente en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Como parte de la Gestión de Salvaguardas sociales y ambientales, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes. De igual forma como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo.

Una vez adjudicada la oferta, el oferente y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales.

Los oferentes deberán asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo con lo señalado en el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, como parte de obligación del oferente, un prevencionista deberá realizar la gestión de los riesgos a que estarán expuestos los trabajadores y de las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, incluyendo una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El oferente que se adjudique brindará todo el soporte y documentos de respaldo (lista de asistencia, registro de entrega de EPP, fotografías, entre otros) necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan

realizar durante la ejecución de faenas y prestación de servicios. Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005)¹.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución contempla la temporada entre Julio de 2022 y Octubre de 2022. En cuanto al término de las actividades de plantación no podrá superar en ningún caso el mes de agosto de 2022 por tanto, el ejecutor deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos y considerar en todo momento que la actividad principal de plantación sólo se puede realizar en cierta época del año por las condiciones ambientales de plantación. Se podrá considerar el mes de septiembre/octubre para un cierre de actividades administrativas o de gabinete.

El máximo plazo de entrega es de **90 días** después de la firma del contrato. Los productos se irán entregando de manera periódica de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

La coordinación regional del proyecto, en acuerdo con el oferente, podrá efectuar modificaciones en temas específicos de la ejecución de actividades, en caso de eventuales complicaciones climáticas u otros, siendo esto informado oportunamente al adjudicatario.

Una vez adjudicado el contrato, este cronograma se acordará y/o ajustará con el oferente en caso de requerirse.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PAGO %
1	Informe de cumplimiento I Producto 1. Plan de Trabajo y Cronograma detallado de actividades.	15%
2	Informe de cumplimiento II 50% de avance de lo solicitado para el Producto 2. Habilidad y construcción de cierre perimetral y Producto 3. Establecimiento de plantación con especies nativas.	25%
3	Informe de cumplimiento III	30%

¹ Ley 20.005 (2005) Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual, que se entiende como "...el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo." (Art. 2 Código del Trabajo) <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236425> Procedimientos de fiscalización y denuncia: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22997.html>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PAGO %
	100% de lo solicitado en el Producto 2. Habilitación y construcción de cierre perimetral y Producto 3. Establecimiento de plantación con especies nativas.	
4	Informe de cumplimiento IV Producto 5. Informe final de cierre de resultados.	30%

Nota: Los formatos y contenidos de cada informe serán proporcionados por la coordinación regional del Proyecto +Bosques. Cada entrega deberá ser aprobada por el equipo de FAO/CONAF Regional para proceder a solicitar el pago a FAO Chile.

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

No	DESCRIPCIÓN	Valor total
1	Construcción de 9.567 metros lineales de cerco en total	
2	Plantación con especies arbóreas nativas (9.185 plantas) que involucra la restauración de 31,54 hectáreas aproximadamente.	
3	Informe final cierre de resultados.	

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

** CLP= Pesos Chilenos.*

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

Ítem	Espacio a diligenciar por FAO
1. La oferta incluye una propuesta de plan de trabajo (cronograma) dentro del periodo de tiempo establecido y que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.	
2. La oferta considera la construcción de 9.185 metros lineales de cerco en total, el cual tiene por objetivo proteger una superficie de 31,54 hectáreas aproximadamente.	
3. La oferta considera la plantación con especies arbóreas nativas, las cuales serán aportadas por CONAF.	
4. La oferta involucra la restauración de 31,54 hectáreas con especies forestales nativas.	
5. La oferta indica que la metodología de plantación debe ser en forma de nucleos, según las especificaciones establecidas en el Apéndice A.	
6. La oferta establece todas las actividades indicadas para el establecimiento de nucleos.	
7. La oferta establece que se presentará un informe final con los contenidos establecidos en el Apéndice A..	
8. La oferta indica la totalidad de los productos que son solicitados.	
9. La oferta indica el lugar donde se prestará el servicio.	
10. La oferta menciona la inclusión del Procedimiento de prevención, atención y sanción de acoso sexual en el trabajo dentro de la empresa oferente (según Ley 20.005)	
11. La oferta hace mención a las Condiciones laborales establecidas por el oferente además de las estipuladas por el código del trabajo (certificado de no deudas laborales)	

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS Y SUPERFICIE (HA)

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol al interior del proyecto	Género con el cual se identifica	Título de pregrado	Título de Posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años de experiencia
						Fecha de inicio	Fecha de terminación	

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

Compromiso respecto de criterio de inclusividad Acción positiva para la búsqueda de equidad de género	Si/No	%
Equidad de género: Inclusión		
Equidad de Género: Calidad empleo		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a la brevedad (plazo máximo de 3 días) una trabajadora o un trabajador que cumpla con la misma condición de la persona desvinculada.

(Nombre y firma del representante legal)

EQUIDAD DE GÉNERO: CALIDAD DE EMPLEO

Para evaluar el criterio de “*Equidad de Género: Calidad empleo*” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona, lo que se debe explicitar en el párrafo “*compromiso*”.

Compromiso: Para llevar a cabo prestar los servicios de **FORESTACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL DE ESPACIOS ECOLÓGICOS PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, esta oferta considera pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios con independencia de su sexo y/o género.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Actividad	Subactividad/ Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Cierre perimetral</i>	<i>Roce manual</i>	Potencial afectación de especies vegetales nativas arbusivas y/o de significancia cultural	Gestión Sostenible de Recursos Naturales Pueblos Indígenas	Se informará a los jornales y técnicos de la empresa acerca de las especies a controlar y los sitios a preservar Aplicación de MOFIM como medida de acción para la identificación de los espacios ecoculturales Propietario/a debe supervisar las intervenciones	Contratista	Registro de visita de FAO/CONAF con indicaciones técnica de la actividad Supervisión en terreno
	<i>Hoyadura</i>	Compactación del suelo	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	En cada predio se deberá establecer las rutas de tránsito con el fin de evitar la compactación en sitios de protección.	Contratista	Acta de Inducción de trabajadores sobre el manejo y disposición de residuos y rutas de tránsito autorizadas en cada predio. Actas de la supervisión a terreno, solicitando las mejoras respectivas, si correspondiera Fotografías Informe MOFIM/CLPI proporcionado por el equipo FAO/CONAF
	<i>Estacado</i>	Generación de desechos de faena	Reasentamiento involuntario	Uso de equipos adecuados al terreno		
<i>Instalación de alambre y/o malla</i>	Reasentamiento de uso de espacios de interés cultural, productivo u otro de los Pueblos Indígenas	Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas	Residuos depositados en contenedores habilitados y/o manejados de acuerdo a lo determinado por FAO/CONAF Aplicación del MOFIM como herramienta para la obtención del CLPI			

Actividad	Subactividad/ Actividad especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
					Equipo regional FAO/CONAF	
<i>Establecimiento o de plantación</i>	<i>Habilitación</i> <i>Construcción de casillas</i>	Potencial afectación de especies vegetales nativas	Gestión Sostenible de Recursos Naturales Prevención de la contaminación y	Considerar lo acordado en el proceso participativo respecto a la implementación de actividades y verificar especies de plantas, de acuerdo con el bosque de referencia. Propietario/a debe supervisar las intervenciones	Contratista	Recepción conforme de recomendaciones técnicas entregadas por CONAF Acta de recepción conforme de entrega de plantas

Actividad	Subactividad/ Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
	<i>Plantación</i>		manejo integrado de plagas	Considerar opiniones y sugerencias de propietarios/as indígenas respecto de sitios de significación cultural.		
	<i>Fertilización</i>	Introducción de especies no propias de la zona y no valoradas por el propietario	Pueblos Indígenas	Respetar la regulación legal y en lo posible, evitar la eliminación de residuos identificados como riesgo, de manera inadecuada, en tanto no afecte el éxito de la plantación		Acta de Inducción de trabajadores sobre el manejo y disposición de residuos.
		Contaminación de cursos de agua y suelos.	Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas	Residuos depositados y/o manejados de acuerdo a lo determinado por FAO/CONAF		Indicaciones de dosificación a operarios (Registro de libro de faenas, por ejemplo) por CONAF
		Contaminación con exceso de fertilizantes del sitio de intervención.		Se deberá contar con dosificadores para incluir la cantidad de fertilizante establecida por CONAF.		Actas de la supervisión a terreno solicitando las mejoras respectivas, si correspondiera.
		Transporte y Almacenamiento de productos en faena		Disponer contenedores de residuos necesarios y su disposición final. Los desechos de fertilizante deberán ser almacenados o eliminados debidamente por el consultor de acuerdo a la legislación vigente		Fotografías
						Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y después. Fotografías del personal haciendo uso de EPP

Actividad	Subactividad/ Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
		<p>Generación de desechos de faena</p> <p>Accidentes del personal asociado a uso indebido de fertilizantes</p>				
	<i>Protección individual de las plantas</i>	Generación de desechos de faena	<p>Gestión de Recursos Naturales</p> <p>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</p>	<p>Disponer contenedores de residuos necesarios y su disposición final</p> <p>Queda estrictamente prohibido el uso de fuego para la eliminación de desechos de faena</p>	Contratista	Acta de Inducción de trabajadores sobre el manejo y disposición de residuos.

Ítem transversal a todas las actividades a ejecutar	Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
	Traslados y operaciones al interior del sitio	Accidentes de trabajo y/o enfermedades		Inducción inicial de prevención de accidentes, entrega y uso de elementos de protección personal a todos los	Contratista	Listas de asistencia de charlas de inducción, listado con entrega de EPP y

Ítem transversal a todas las actividades a ejecutar	Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Gestión y Seguridad Laboral	de implementación.	profesionales asociadas al traslado y operación in situ.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	trabajadores. Condiciones laborales adecuadas para los trabajadores.	Contratista	fotografías. Minuta con inspección de las instalaciones del campamento, servicios higiénicos, etc.
	Gestión administrativa y documental.	Trabajadores/as sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el		Se verificará la situación contractual.		Plan de trabajo aprobado por el equipo FAO/CONAF

Ítem transversal a todas las actividades a ejecutar	Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
	Contacto entre trabajadores.	trabajo. Focos de infección COVID 19		Protocolo del MINSAL para evitar contagios, disponer de alcohol gel, aforo, entre otras medidas.	Contratista	Protocolos de seguridad de prevención por COVID 19. Fotografías durante la obra.
Actividades Laborales Generales	Transversal	Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales	Equidad de Género Trabajo rural Decente	<p>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso)</p> <p>Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales</p> <p>Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral</p> <p>Promover acciones complementarias que faciliten el acceso de mujeres y hombres en igualdad de condiciones,</p>	Consultor	<p>Planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario. Contra entrega de contratos laborales del oferente en el plan de trabajo.</p> <p>Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral. Incluyendo actividades de información a las trabajadoras/es</p> <p>Informe ejecución con reporte de actividades de</p>

Ítem transversal a todas las actividades a ejecutar	Actividad específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<p><i>tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específica para empleabilidad de mujeres y/o joven; medidas operativas facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)</i></p>		<p><i>capacitación, fomento empleabilidad, facilidades operativas descripción de actividades de género, inclusión y empleo decente.</i></p> <p><i>Registro de entrega de información (instructivo, charla, etc.) sobre procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo</i></p>

LISTADO DETALLADO POR PROPIETARIO BENEFICIADO Y ACTIVIDADES A EJECUTAR

Propietario	Comuna	Coordenadas X	Coordenadas Y	Superficie a plantar (ha)	N° plantas	N° protección individual de plantas	Metros de cerco tipo alambre púa	Metros de cerco tipo malla ursus	Habilitación mediante roce
1	Teodoro Schmidt	653151	5680062	0,50	300	0	480	0	
2	Saavedra	652279	5696175	0,95	570	570	116	141	
3	Saavedra	649329	5705703	0,20	120	0	534	114	Si
4	Loncoche	696264	5639468	2,77	1657	1657	0	480	
5	Saavedra	645039	5697031	0,40	240	240	0	344	
6	Saavedra	652088	5699559	0,61	366	0	271	0	
7	Vilcún	738246	5703963	1,45	429	0	140	0	
8	Vilcún	738760	5704158	1,31	393	393	234	0	
9	Saavedra	652844	5699183	0,82	488	0	0	279	
10	Teodoro Schmidt	653163	5680065	0,50	300	0	356	0	
11	Teodoro Schmidt	655745	5686459	0,80	480	0	190	0	Si
12	Vilcún	738783	5703928	0,78	234	0	270	0	
13	Loncoche	698036	5636194	0	0	0	250	0	
14	Saavedra	651655	5691842	0,60	360	0	350	0	
15	Cunco	753246	5673949	12,33	200	200	2000	0	

Propietario	Comuna	Coordenadas X	Coordenadas Y	Superficie a plantar (ha)	N° plantas	N° protección individual de plantas	Metros de cerco tipo alambre púa	Metros de cerco tipo malla ursus	Habilitación mediante roce
16	Vilcún	737782	5703754	1,74	522	0	544	0	
17	Vilcún	736354	5723609	1,83	546	546	313	0	
18	Saavedra	645838	5703449	1,50	900	0	1036	0	
19	Vilcún	738450	5704031	1,40	420	0	554	0	
20	Saavedra	648009	5704086	1,05	660	0	171	0	Si